IMPACTO DE LA NORMATIVA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN LA INDUSTRIA COSMÉTICA, REGLAMENTO REACH. CMR, nanomateriales y disruptores endocrinos.

Descripción



IMPACTO DE LA NORMATIVA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN LA INDUSTRIA COSMÉTICA, REGLAMENTO (REACH). CMR, nanomateriales y disruptores endocrinos.

OBJETIVO DEL CURSO

Los productos cosméticos que se ponen en el mercado deben ser seguros para la salud humana cuando se utilizan en condiciones de uso normales o razonablemente previsibles. Poner en el mercado cosméticos más seguros implica partir de ingredientes más seguros. Partiendo del **Reglamento 1223/2009,** como base fundamental para el desarrollo de un cosmético, es indispensable que en la composición de estos se utilicen ingredientes que tengan un perfil de seguridad conocido, así como las posibles restricciones y/o prohibiciones

que puedan existir sobre ellos y que se desprenden, fundamentalmente, del **Reglamento CE nº 1907/2006 (REACH).**
El amplio alcance legislativo de **REACH** cubre productos químicos en su forma aislada, dentro de mezclas y como componentes de productos, lo que afecta las regulaciones sectoriales específicas, incluidas las que rigen en los productos cosméticos, según el **Reglamento 1223/2009.**
Para la industria cosmética, garantizar el cumplimiento del **REACH** implica verificar si cada sustancia presente en sus productos aparece en las listas de sustancias candidatas, autorizadas y restringidas, así como comprobar si existen restricciones más genéricas, lo cual no es una tarea fácil, dado el gran número de sustancias diferentes que pueden utilizarse como ingredientes y la continua evolución de la normativa en este ámbito.
En particular, la **legislación de la UE** en materia de cosméticos contiene disposiciones horizontales sobre el uso de sustancias clasificadas como cancerígenas, mutágenas o tóxicas para la reproducción (**sustancias CMR**).
En este curso, obtendrás una visión clara y actualizada de la normativa europea sobre sustancias químicas y su impacto en el sector cosmético, con un enfoque especial en **sustancias CMR**, disruptores endocrinos y nanomateriales.

¡Prepárate para formular cosméticos más seguros y cumplir con las exigencias del futuro!.

A QUIÉN VA DIRIGIDO

Responsables y Técnicos de las áreas de Dirección Técnica, departamento registros y evaluadores de seguridad.

COORDINADO POR

TERESA CRESPO. Miembro de la Vocalía de Cosmética y Alimentación. **AEFI**, Sección Centro.

PONENTES

ÁLVARO DÍAZ BALLESTA. Adjunto a Dirección Técnica de **STANPA**.
BELÉN CHIARA VALLEJO. Asesora Técnica de **STANPA**.

AGENDA

10:00 – 10:10	**PRESENTACIÓN DEL CURSO**
10:10 – 11:30	**BLOQUE 1: Ingredientes CMR y Reglamento *Omnibus.*** Álvaro Díaz Ballesta. En esta ponencia se tratará la restricción de las sustancias clasificadas como CMR en los productos cosméticos y cómo los Reglamentos *Omnibus* modifican los anexos del Reglamento 1223/2009**.**
11:30 – 11:40	**DESCANSO**
11:40 – 12:50	**BLOQUE 2: Disruptores endocrinos y nanomateriales.** Belén Chiara Vallejo. En esta ponencia se abordará la gestión de la Comisión Europea en lo relativo a disruptores endocrinos y cómo se han regulado los últimos nanomateriales usados en productos cosméticos.
12:50 – 13:00	**COLOQUIO**
13:00	**CLAUSURA CURSO**

CANCELACIONES

En caso de cancelación recibida 72 horas antes de la celebración del curso, se devolverá el 100% de los derechos de inscripción. Las cancelaciones recibidas con posterioridad no tendrán derecho a devolución, aunque sí a la transferencia de derechos a otra persona de la misma organización, siempre que fuera comunicada en fecha anterior al propio inicio del curso y aplicando la tarifa que le corresponda según su situación de socio o no socio. Las cancelaciones deben comunicarse por escrito a: **secretaria.centro@aefi.org**

FECHA Y HORA

3 de julio 2025
De 10 a 13:00 horas
3 horas lectivas

LUGAR

Online (plataforma Zoom)

PRECIO

Socio AEFI: 120€
Entidades con acuerdo: 120€
No socios: 210€

Inscripción múltiple 15% descuento. A partir de 3 inscripciones de la misma empresa (mismo NIF) en el mismo curso.

PDF DEL PROGRAMA

BECAS Y AYUDAS

Se concederán dos becas en cursos no subvencionados para socios de AEFI con un mínimo de antigüedad de un año.
Socios desempleados (sólo cursos online): gratuito, previa presentación en el momento de la inscripción del justificante del SEPE.
Consulte AQUÍ las condiciones.

CERTIFICADO

El certificado de asistencia se expedirá a los alumnos que hayan asistido como mínimo al 75% de la duración del curso.

Hazte socio de AEFI y benefíciate de todas las ventajas y descuentos para nuestros asociados desde este mismo curso.

Haz clic aquí para
más información

FORMA DE PAGO:

Transferencia bancaria a c/c AEFI
ES37 0049 2862 6126 1456 9715
Envía el comprobante de pago a **secretaria.centro@aefi.org**

PLAZAS

Aforo limitado.
Se reserva el derecho de suspensión si no se llega al mínimo de alumnos.

PROTECCIÓN DE DATOS

Tiene disponible la política de protección de datos en el siguiente ENLACE